



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: N° - 1190 /

ANT.: Su mail de fecha 02/05/2016.

Nuestro Ord. N° 998 de 25/04/2016

MAT.: Informa lo solicitado – Art. 55° DFL N° 458/75. Comuna de La Cruz.

VALPARAISO, **12 MAY 2016**

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGION DE VALPARAISO

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO

En atención a lo solicitado mediante su correo del Ant. referente a aplicación de artículo 55° LGUC, del predio Rol de Avalúo 118-112, ubicado en el área rural de la comuna de La Cruz, de propiedad de Gregorio Antío Curín, rectificase en los siguientes términos:

Punto 3, Características del Proyecto

Donde dice:

Superficie Propuesta	:	Lote	Superficie (m2)	Destino
		Sitio N° 32	1.340,00	Habitacional
		Sitio N° 32-A	1.659,90	Habitacional
		Total predio	3.000,00	

Debe decir:

Superficie Propuesta	:	Lote	Superficie (m2)	Destino
		Sitio N° 32	1.340,10	Habitacional
		Sitio N° 32-A	1.659,90	Habitacional
		Total predio	3.000,00	

Saluda atentamente a Ud.,

MARIA VIRGINIA VICENCIO DUARTE
Jefe Departamento Desarrollo Urbano (S)
SEREMI MINVU Región de Valparaíso



MVVD/svr
DISTRIBUCION
- Destinatario
- Archivo
- Oficina de Partes